

2º. PROYECTOS EUROPEOS, AGENDA DIGITAL E INNOVACIÓN. GESTIÓN DOCUMENTAL, REGISTROS E INFORMACIÓN. Prórroga de cuatro Becas de Formación de personal en técnicas de archivo y gestión documental, anualidad 2020.

Examinado el expediente relativo a la convocatoria anticipada para la concesión de cuatro becas de formación de personal en técnicas de archivo y gestión documental, para el año 2020, con destino al Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, resultado de la convocatoria pública aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2019; vista la adjudicación de las 4 becas de formación en técnicas de archivo y gestión documental, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 2020, así como el informe de la Sra. Jefa del Área de Modernización, Gestión Documental y Archivo, y la certificación de existencia de crédito adecuado y suficiente, emitida por la Intervención de Fondos; de conformidad con la propuesta del Diputado de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar las prórrogas de las becas a favor de D^a Aitana Navarro Pérez, D^a Gema Mesas Ramos, D^a Marina Isabel Botella Parra y D. Álvaro Esclapez Segarra, por un periodo de 6 meses que se iniciará el 1 de julio de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Disponer un gasto por diecinueve mil doscientos euros (19.200,00 euros) para el abono de los seis meses restantes de beca a abonar a los cuatro beneficiarios de las mismas, a imputar a la aplicación presupuestaria 11.9201.4810000 Becas de Formación en Archivos para Licenciados/Grados, del Presupuesto vigente.